

ORDENANZA

Número: 87

Serie: 2015-2016

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO O EL FUNCIONARIO QUE EL DESIGNE, A QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO COMPAREZCA EN ESCRITURA PUBLICA A AGRUPAR CINCUENTA Y CINCO (55) PREDIOS DE TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO, LOCALIZADOS EN EL BARRIO FRAILES SECTOR MAINÉ DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

Por Cuanto: El Municipio Autónomo de Guaynabo, es dueño de 55 lotes de terreno en el Bo. Frailes Sector Mainé de Guaynabo, Puerto Rico, descritos en el Primer Por Tanto de esta Ordenanza.

Por Cuanto: El Municipio de Guaynabo interesa agrupar los referidos lotes para el futuro desarrollo del área.

Por Cuanto: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en su Artículo 3.009 establece lo siguiente: "El Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio. El Alcalde tendrá los deberes y ejercerá las funciones y facultades siguientes:

- (a) Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.
- (b) Coordinar los servicios municipales entre sí para asegurar su prestación integral y adecuada en la totalidad de los límites territoriales del municipio y velar porque la población tenga acceso, en igualdad de condiciones, al conjunto de los servicios públicos mínimos de la competencia o responsabilidad municipal.
- (c) Promulgar...
- (d) Cumplir....
- (e) Cumplir....
- (f) Representar al municipio ...
- (g) Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de ley, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigna su custodia.
- (h) Realizar de acuerdo a la ley todas las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza."

Por Cuanto: Es requisito indispensable de ley que esta Honorable Legislatura autorice al Honorable Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo o al funcionario que él designe, a comparecer en las escrituras públicas de agrupación, con el fin de efectuar la ya mencionada transacción.

Por Tanto: **ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 4 DE ABRIL DE 2016:**

Sección 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza, la actuación del Alcalde del Municipio de Guaynabo o al funcionario que él designe, a comparecer en escritura pública, a nombre y en representación del Municipio de Guaynabo, a agrupar los lotes de su propiedad que se describen a continuación:

Lote Uno (I): Urbana: Predio de terreno localizado en el Barrio Frailes, Sector Mainé, del Municipio de Guaynabo, con un área superficial de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro punto nueve mil seiscientos diecisiete metros cuadrados (3,494.9617 m.c.), equivalentes a cero punto ocho mil ochocientos noventa y dos cuerdas (0.8892 cdas.). En lindes por el NORTE, con la canalización del Río Guaynabo; por el SUR, con la finca de la cual se segrega; por el ESTE, con la Carretera Estatal PR-veinte (PR-20) (Expreso Martínez Nadal) y por el OESTE, con la Carretera PR-ciento sesenta y nueve (PR-169), valorado en ochocientos cincuenta y seis mil dólares (\$856,000.00).

Finca número 49,435 inscrita al folio 95 del tomo 1,530 de Guaynabo, Registro de la Propiedad de Guaynabo.

Catastro número: 114-023-025-32-901 y 114-023-026-14-901.

Lote Dos (II): Urbana: Predio de terreno localizado en el Barrio Frailes, Sector Mainé, del Municipio de Guaynabo, con un área superficial de catorce mil ciento veintitres punto cuatro mil seiscientos dos metros cuadrados (14,123.4602 m.c.), equivalentes a tres punto cinco mil novecientos treinta y cuatro cuerdas (3.5934 cdas.). En lindes por el NORTE, con el lote uno (I) que se segrega; por el SUR, con la finca de la cual se segrega y con las parcelas cincuenta y dos (52), cincuenta y tres (53) de José Cruz Gotay y con la parcela cincuenta y cinco (55) de Milagros Cruz Gotay; por el ESTE, con la Carretera Estatal PR-veinte (PR-20) (Expreso Martínez Nadal) y por el OESTE, con la Carretera PR-ciento sesenta y nueve (PR-169), valorado en tres millones cuatrocientos sesenta mil dólares (\$3,460,000.00).

Finca número 49,436 inscrita al folio 96 del tomo 1,530 de Guaynabo, Registro de la Propiedad de Guaynabo.

Catastro número: 114-023-025-32-901 y 114-023-026-14-901.

Lote Tres (III): Urbana: Predio de terreno localizado en el Barrio Frailes, Sector Mainé, del Municipio de Guaynabo, con un área superficial de dos mil trescientos sesenta y nueve punto cero quinientos cincuenta y dos metros cuadrados (2,369.0552 m.c.), equivalentes a cero punto seis mil veintiocho cuerdas (0.6028 cdas.). En lindes por el NORTE, con el lote dos (II) que se segrega; por el SUR, con otros terrenos del Municipio de Guaynabo y con la parcela cincuenta y ocho (58) de Audelí González y con la parcela cincuenta y nueve (59) de José Cortés; por el ESTE, con otros terrenos del Municipio de Guaynabo y por el OESTE, con la Carretera PR-ciento sesenta y nueve (PR-169), valorado en quinientos ochenta mil cuatrocientos dólares (\$580,400.00).

Finca número 49,437 inscrita al folio 97 del tomo 1,530 de Guaynabo, Registro de la Propiedad de Guaynabo.

Catastro número: 114-023-025-32-901 y 114-023-026-14-901.

Lote Cuatro (IV): Urbana: Predio de terreno localizado en el Barrio Frailes, Sector Mainé, del Municipio de Guaynabo, con un área superficial de setecientos setenta y uno punto cuatro mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados (771.4157 m.c.), equivalentes a cero punto mil novecientos sesenta y dos cuerdas (0.1962 cdas.). En lindes por el NORTE, con el lote dos (II) que se segrega; por el SUR, con camino municipal y con terrenos de Marcelo Fuentes; por el ESTE, con la Carretera Estatal PR-veinte (PR-20) (Expreso Martínez Nadal) y por el OESTE, con dos caminos municipales, parcela cincuenta y uno (51) de Milagros Cruz Gotay y con la parcela cincuenta y dos (52) de José Cruz Gotay, valorado en ciento ochenta y nueve mil dólares (\$189,000.00).

Finca número 49,438 inscrita al folio 98 del tomo 1,530 de Guaynabo, Registro de la Propiedad de Guaynabo.

Catastro número: 114-023-023-30-901 y 114-023-026-14-901.

LOTE NÚMERO DIECISIETE (17): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con un un área superficial de quinientos metros cuadrados (500.00 m.c.). Colinda por el OESTE, su frente, con la carretera que conduce de Guaynabo a Cataño, hoy la PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169); por el ESTE, su fondo, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el resto de la finca principal de donde se segregó esta propiedad; por el NORTE, izquierda entrando, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Adolfina Valdivieso y por el SUR, derecha entrando, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes José A. Martínez.

Finca número 1,686 inscrita al folio 215 del tomo 30 de Guaynabo, adquirida por expropiación y presentada al Asiento 856 del Diario 529, por un valor de doscientos treinta y tres mil dólares (\$233,000.00).

Catastro número: 114-023-024-06-001.

LOTE NÚMERO DIECIOCHO (18): PARCELA de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo, hoy Frailes del término municipal de Guaynabo, Puerto Rico, compuesta de setecientos metros cuadrados (700.00 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Domingo Veve; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Inés Guzmán, por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Crisanto Fuentes; y por el OESTE, con carretera estatal número veinte (20), hoy la PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169).

Inscrita al Folio 124 del Tomo 757 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, Finca número 29,565. Adquirido por Compraventa mediante la Escritura número veintidós (22) otorgada ante el Notario suscribiente, con fecha veintinueve (29) de mayo del dos mil tres (2003), presentada al Diario 493 del Asiento 154, por la suma de trescientos un mil dólares (\$301,000.00).

Catastro número: 114-023-024-04-001.

LOTE NÚMERO DIECINUEVE (19): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, Puerto Rico, con cabida de doscientos sesenta y cinco punto tres mil doscientos tres metros cuadrados (265.3203 m.c.). Colinda por el OESTE, su frente, con la carretera que conduce de Guaynabo a Cataño, hoy la PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169); por el ESTE, en su fondo, con el resto de la finca principal de que se segregó; por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Luis Schroder y por el SUR, con terrenos

del Municipio de Guaynabo, antes el restado de la finca principal de la cual se segregó.

Finca número 1,634 inscrita al folio 51 del tomo 29 de Guaynabo. Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 254 del Diario 520 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ciento dos mil trescientos dólares (\$102,300.00).

Catastro número: 114-023-024-03-001.

LOTE NÚMERO VEINTE A (20-A): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, compuesta de un área superficial de trescientos metros cuadrados (300.00 m.c.), colindando por el OESTE, su frente, con la carretera que conduce de Guaynabo a Cataño, hoy la PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169); por el SUR, su fondo, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Plácido Cruz Carrasquillo; por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el resto de la finca principal de donde este predio se segregó y por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Angel Pujols.

Finca número 1,633 inscrita al folio 45 del tomo 29 de Guaynabo, adquirida por expropiación y presentada al Diario 859 del Asiento 529, por un valor de setenta y dos mil dólares (\$72,000.00).

Catastro número: 114-023-023-15-001.

LOTE NÚMERO VEINTE B (20-B): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, compuesta de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m.c.), colindando por el OESTE, su frente, con la carretera que conduce de Guaynabo a Cataño, hoy la PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169); por el ESTE, su fondo, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el resto de la finca principal de donde este predio se segregó; por el NORTE, izquierda entrando, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Angel Pujols Fioli y por el SUR, derecha entrando, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Lalo Reyes.

Finca número 1,776 inscrita al folio 90 del tomo 33 de Guaynabo, adquirida por expropiación y presentada al Diario 859 del Asiento 529, por un valor de ciento dos mil dólares (\$102,000.00).

Catastro número: 114-023-023-15-001.

LOTE NÚMERO VEINTE C (20-C): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, compuesta de trescientos metros cuadrados (300.00 m.c.), colindando por el OESTE, su frente, con la carretera que conduce de Guaynabo a Cataño, hoy la PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169); por el ESTE, su fondo, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el resto de la finca principal de donde este predio se segregó; por el NORTE, izquierda entrando, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Rafael Quiñones y por el SUR, derecha entrando, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Raúl Méndez Feliciano.

Finca número 1,777 inscrita al folio 93 del tomo 33 de Guaynabo, adquirida por expropiación y presentada al Diario 859 del Asiento 529, por un valor de diecisiete mil dólares (\$17,000.00).

Catastro número: 114-023-023-15-001.

LOTE NÚMERO VEINTE D (20-D): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con un área superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m.c.), colindando por

el NORTE, con el resto de la finca principal de don José Monserrate Silva; por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el resto de la finca principal de donde se segregó y por el OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Eduardo Reyes.

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 859 del Asiento 529, por un valor de OCHENTA Y SEIS MIL DÓLARES (\$86,000.00).

Catastro número: 114-023-023-15-001.

LOTE NÚMERO VEINTIUNO (21): PARCELA de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo del término municipal de Guaynabo, compuesta de seiscientos ocho punto mil setecientos nueve metros cuadrados (608.1709 m.c.), según el plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes una calle sin nombre; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes la finca principal de donde se segregó; por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes la finca principal de donde se segregó y por el OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Rafael Quiñones.

Finca número 1,954 inscrita al folio 82 del tomo 38 del Registro de la Propiedad de Guaynabo. Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 478 del Diario 526 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ciento veintisiete mil dólares (\$127,000.00).

Catastro número: 114-023-024-36-001.

LOTE NÚMERO VEINTIDOS (22): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de cuatrocientos sesenta y dos punto nueve mil siete metros cuadrados (462.9007 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. Colinda por el NORTE, con lote identificado con el número veinte D (20D) del plano de adquisición; por el SUR, con lote identificado con el número veintitrés (23); por el ESTE, con lote identificado con el número treinta y tres (33) del plano de adquisición y por el OESTE, en tres alineaciones distintas con los lotes identificados veintidós A (22A), veintidós B (22B) y veintidós C (22C).

Esta propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Diario 539 Asiento 1108 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ciento nueve mil doscientos cuarenta y cuatro dólares (\$109,244,00).

Catastro número: 114-023-023-19-000.

LOTE NÚMERO VEINTITRES (23): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de doscientos setenta y cuatro punto seis mil novecientos treinta y uno metros cuadrados (274.6931 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. Colinda por el NORTE, con camino municipal; por el SUR, con Rubén Santiago; por el ESTE, con el lote número veinticuatro (24) y por el OESTE, con Manuel Báez.

Esta propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Diario 529 Asiento 860 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de trece mil dólares (\$13,000.00).

Catastro número: 114-033-023-10-001.

LOTE NÚMERO VEINTICUATRO (24): Parcela de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo del término municipal de Guaynabo, compuesta de doscientos treinta y nueve punto mil cuatrocientos noventa metros cuadrados (239.1490 m.c.), según el plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con camino municipal; por el SUR, con Rubén Santiago, por el ESTE, con el lote veintiséis (26) y por el OESTE, con el lote veintitrés (23).

Dicha parcela fue adquirida por expropiación y presentada al Diario 527 Asiento 170 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de setenta y dos mil quinientos dólares (\$72,500.00).

Catastro número: 114-033-023-09-001.

LOTE NÚMERO VEINTICINCO (25): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de doscientos cuarenta y ocho punto siete mil seiscientos treinta y ocho metros cuadrados (248.7638 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con William Arroyo y camino de acceso de la comunidad; por el SUR, con terrenos de Rubén Santiago; por el ESTE, con camino de acceso de la comunidad y por el OESTE, con finca principal.

Esta propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Diario 529 Asiento 862 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de treinta mil dólares (\$30,000.00).

Catastro número: 114-033-023-08-001.

LOTE NÚMERO VEINTISEIS (26): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, compuesta de doscientos treinta y seis punto seis mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados (236.6782 m.c.) según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con camino municipal; por el SUR, con Rubén Santiago; por el ESTE, con el lote veintisiete (27) y por el OESTE, con el lote veinticinco (25).

Dicha propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Asiento 564 del Diario 521 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de sesenta y cuatro mil seiscientos dieciséis dólares (\$64,616.00).

Catastro número: 114-033-023-07-001.

LOTE NÚMERO VEINTISIETE (27): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, compuesta de doscientos sesenta y siete punto seis mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados (267.6249 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con el lote veintiocho (28); por el SUR, con Rubén Santiago; por el ESTE, con Marcelo Fuentes y por el OESTE, con camino municipal y el lote veintiséis (26).

Dicha propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Asiento 154 del Diario 517 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de sesenta y tres mil dólares (\$63,000.00).

Catastro número: 114-033-023-06-001.

LOTE NÚMERO VEINTIOCHO (28): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de cuatrocientos veinte punto cinco mil trescientos cincuenta y uno metros cuadrados (420.5351 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con el lote veintinueve (29); por el SUR, con el lote veintisiete (27); por el ESTE, con Marcelo Fuentes y por el OESTE, con camino municipal.

Esta propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Diario 532 Asiento 1222 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ciento cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y dos dólares (\$146,882.00).

Catastro número: 114-023-023-31-000.

LOTE NÚMERO VEINTINUEVE (29): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de ciento ocho punto dos mil ochenta y seis metros cuadrados (108.2086 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes terrenos de Crisanto Fuentes Rodríguez; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes un camino que da acceso a dicho terreno; por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes un callejón y por el OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes con Eduardo Maldonado.

Esta propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Diario 529 Asiento 863 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de cuarenta y siete mil dólares (\$47,000.00).

Catastro número: 114-023-023-31-001.

LOTE NÚMERO TREINTA (30): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, Puerto Rico, con una cabida de trescientos treinta y siete punto cero trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados (337.0358 m.c.) según mensura realizada por el Municipio de Guaynabo. Colinda por el NORTE, con la parcela treinta y ocho (38); por el SUR, con las parcelas veintinueve (29) y veintiocho (28); por el ESTE, con terrenos de Marcelo Fuentes y por el OESTE, con las parcelas treinta y cinco (35) y treinta y uno (31).

Adquirida por expropiación mediante el caso civil número KEF 2007-0026, presentada al Asiento 531 del Diario 537, por un valor de diecinueve mil dólares (\$19,000.00).

Catastro número: 114-023-023-31-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y UNO (31): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de doscientos sesenta y dos punto cero cuatrocientos diez metros cuadrados (262.0410 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con el lote treinta y cinco (35) del plano de mensura de Aguedo Cruz; por el SUR, con callejón de la comunidad; por el ESTE, con Eloy Nieves, lote veintiocho (28) y lote veintinueve (29) del plano de mensura y por el OESTE, con el lote treinta y dos (32) del plano de mensura y de adquisición preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates.

Esta propiedad fue adquirida por expropiación y presentada al Diario 532 Asiento 1408 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de veinticinco mil dólares (\$25,000.00).

Catastro número: 114-023-023-22-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y DOS (32): Parcela de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo del término municipal de Guaynabo, compuesta de doscientos noventa y ocho punto ocho mil quinientos treinta y siete metros cuadrados (298.8537 m.c.), según el plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con el lote treinta y cinco (35); por el SUR, con callejón municipal; por el ESTE, con el lote treinta y uno (31) y por el OESTE, con el lote treinta y tres (33).

Dicha parcela fue adquirida por expropiación y presentada al Asiento 169 del Diario 527 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de treinta y un mil cincuenta dólares (\$31,050.00).

Catastro número: 114-023-023-21-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y TRES (33): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, compuesta de trescientos cuarenta y ocho punto dos mil seiscientos treinta metros cuadrados (348.2630 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Luis G. Berríos y lote treinta y cinco (35); por el SUR, con callejón municipal; por el ESTE, con el lote treinta y dos (32) y por el OESTE, con el lote veintiuno A (21-A) y Manuel Báez.

Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 252 del Diario 520 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de cuarenta y dos mil dólares (\$42,000.00).

Catastro número: 114-023-023-20-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34): Parcela de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo del término municipal de Guaynabo, Puerto Rico, con un área superficial de trescientos sesenta metros cuadrados (360.00 m.c.). En lindes por el NORTE, su frente, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el camino de la entrada de la finca; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el resto de la finca principal; por el OESTE, con el resto de la finca principal, y por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el resto también de la finca principal de donde este predio se segregó.

Finca número 1,935 inscrita al folio 148 del tomo 37 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, adquirido por compraventa mediante la escritura número setenta y seis (76) otorgada el veinte (20) de septiembre de dos mil cinco (2005) ante el Notario suscribiente, presentada al Asiento 409 Diario 528, por la suma de setenta y cinco mil dólares (\$75,000.00).

Catastro número: 114-023-023-17-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y CINCO (35): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de cuatrocientos cincuenta y cinco punto seiscientos veinticinco metros cuadrados (455.625 m.c.) según escritura y de quinientos diez punto mil seiscientos veintiséis metros cuadrados (510.1626 m.c.) según mensura realizada por el Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, en veintidós punto cincuenta (22.50) metros con una calle sin nombre; por

el SUR, en dieciocho (18.00) metros con la calle principal de donde se segrega propiedad de Crisanto Fuentes Rodríguez; por el ESTE, en veintiún (21.00) metros con el resto de dicha finca principal y por el OESTE, en veinticuatro (24.00) metros con el resto de dicha finca principal.

Finca número 10,854 inscrita al folio 146 del tomo 143 del Registro de la Propiedad de Guaynabo. Adquirida por expropiación forzosa mediante el caso número KEF 2006-0708, presentado al Asiento 57 del Diario 539, por un valor de ciento quince mil dólares (\$115,000.00).

Catastro número: 114-023-024-23-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y SEIS (36): Parcela de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo, con cabida superficial de cuatrocientos cuarenta y seis punto cuatro mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados (446.4995 m.c.). En lindes por el NORTE, con el lote treinta y siete (37) antes terrenos de Manuel Herrera; por el ESTE, con un camino público; por el SUR, con el camino de la finca y por el OESTE, con Inés Guzmán y Luis Schroden.

Finca número 1,770 inscrita al folio 46 del tomo 33 de Guaynabo, adquirida por expropiación y presentada al Diario 864 del Asiento 529, por un valor de setenta y ocho mil dólares (\$78,000.00).

Catastro número: 114-023-024-02-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y SIETE (37): Parcela de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo del término municipal de Guaynabo, compuesta de mil catorce metros cuadrados (1,014.00 m. c.). En lindes, por el ESTE, su frente, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el camino la finca; al NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes propiedad de Adolfina Aguiñot Valdivieso; al OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Juan Morales y Domingo Huertas; y al SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes Aurora García.

Inscrita al Folio 52 del Tomo 80 de Guaynabo, Finca número 1,771 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, Puerto Rico. Adquirido por Compraventa mediante la escritura número treinta y seis (36) otorgada ante el Notario suscribiente con fecha de veintiocho (28) de agosto de dos mil tres (2003), presentada al Asiento 02 del Diario 505, por la suma de ciento cincuenta y ocho mil dólares (\$158,000.00).

Catastro número: 114-023-024-01-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO (38): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de mil doce punto nueve mil ciento cuarenta y un metros cuadrados (1012.9141 m.c.). En lindes por el NORTE, con la parcela treinta y nueve (39); por el SUR, con las parcelas treinta y cinco (35) y treinta (30); por el ESTE, con las parcelas cuarenta y cinco (45) y cuarenta y dos (42) y por el OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino municipal.

Finca número 1,936 inscrita al folio 100 del tomo 342 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, adquirida por expropiación y presentada al Diario 964 del Asiento 530, por un valor de doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta dólares (\$284,750.00).

Catastro número: 114-023-023-24-001.

LOTE NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de mil

quinientos ochenta y dos punto dos mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados (1582.2752 m.c.). En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino municipal; por el SUR, con la parcela treinta y ocho (38); por el ESTE, con la parcela cuarenta (40) y por el OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino municipal.

Finca número 1,815 inscrita al folio 92 vto del tomo 311 de Guaynabo, adquirida por expropiación y presentada al Diario 965 del Asiento 530, por un valor de cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos dólares (\$482,200.00).

Catastro número: 114-023-023-24-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA (40): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, Puerto Rico, con una cabida de seiscientos setenta punto seis mil seiscientos sesenta y uno metros cuadrados (670.6661 m.c.) según mensura realizada por el Municipio de Guaynabo. Colinda por el NORTE, con camino de la comunidad; por el SUR, con la parcela cuarenta y dos (42) de Sabino Fuentes; por el OESTE, con la parcela treinta y ocho (38) y por el ESTE, con la parcela cuarenta y uno (41).

Adquirida por Expropiación y presentada al Asiento 527 del Diario 537 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ciento veintiocho mil cuatrocientos dólares (\$128,400.00).

Catastro número: 114-023-023-31-000.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y UNO (41): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, Puerto Rico, con una cabida de ciento cuarenta y tres punto cero cero veintisiete metros cuadrados (143.0027 m.c.) según mensura realizada por el Municipio de Guaynabo. Colinda por el NORTE, con camino vecinal; por el SUR, con la parcela cuarenta y dos (42); por el OESTE, con la parcela treinta y nueve (39) y por el ESTE, con la parcela cuarenta y cuatro (44).

Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 103 del Diario 538 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ochenta y cinco mil un dólares (\$85,001.00).

Catastro número: 114-023-023-31-000.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y DOS (42): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, compuesta de doscientos diez punto nueve mil novecientos uno metros cuadrados (210.9901 m.c.), según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo. En lindes por el NORTE, con el lote cuarenta (40); por el SUR, con el lote cuarenta y cinco (45) de Pascual Fuentes y callejón municipal; por el ESTE, con callejón municipal y el lote cuarenta y uno (41) y por el OESTE, con el lote treinta y ocho (38).

Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 155 del Diario 517 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de sesenta y cuatro mil dólares (\$64,000.00).

Catastro número: 114-023-023-31-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y TRES (43): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de trescientos noventa y tres punto dos mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados (393.2268 m.c.) según plano preparado por la firma

Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo y de ochocientos veintiséis punto noventa metros cuadrados (826.90 m.c.) según escritura.

Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 55 del Diario 539 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ciento cinco mil dólares (\$105,000.00).

Catastro número: 114-023-023-31-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y CUATRO (44): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con una cabida de seiscientos ochenta y cuatro punto mil setecientos dos metros cuadrados (684.1702 m.c.) según plano preparado por la firma Ramón Costacamps & Associates, a solicitud del Municipio de Guaynabo y de ochocientos veintiséis punto noventa metros cuadrados (826.90 m.c.) según escritura.

Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 99 del Diario 538 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ochenta y cuatro mil novecientos dólares (\$84,900.00).

Catastro número: 114-023-023-31-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de siete mil ochocientos veintinueve punto dos mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados (7,829.2868 m.c.). En lindes por el NORTE, con las parcelas cuarenta y tres (43), cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45), hoy propiedad del Municipio de Guaynabo; por el SUR, con terrenos de Unlimited Storage; por el ESTE, con la Carretera PR veinte (PR-20) (Avenida Martínez Nadal) y por el OESTE, con las parcelas veintisiete (27), veintiocho (28) y treinta (30), hoy propiedad del Municipio de Guaynabo.

Segregado por expropiación de la finca #76 inscrita al folio 244 del tomo 2 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, presentada al Asiento 511 del Diario 545, por un valor de un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis dólares (\$1,058,406.00).

Catastro número: 114-033-023-06-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de dos mil seiscientos sesenta y ocho punto seis mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados (2,668.6497 m.c.). En lindes por el NORTE, con camino municipal; por el SUR, con camino municipal y la parcela número cuarenta y cinco (45), hoy propiedad del Municipio de Guaynabo; por el ESTE, con la Carretera PR veinte (PR-20) (Avenida Martínez Nadal) y por el OESTE, en un punto con la intersección de caminos municipales.

Segregado por expropiación de la Finca #76 inscrita al folio 244 del tomo 2 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, presentada al Asiento 512 del Diario 545, por un valor de quinientos ocho mil novecientos treinta y nueve dólares (\$508,939.00).

Catastro número: 114-023-023-31-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de doscientos sesenta y dos punto tres mil veintitrés metros cuadrados (262.3023 m.c.). Colinda por el NORTE y OESTE, con terrenos del

Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal; por el SUR, con la parcela cuarenta y seis (46) de Marcelo Fuentes y por el ESTE, con la parcela cuarenta y ocho (48).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 312 del Asiento 533, por el valor de ciento diecinueve mil un dólares (\$119,001.00).

Catastro número: 114-023-023-25-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de doscientos siete punto nueve mil ciento cinco metros cuadrados (207.9105 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal; por el OESTE, con la parcela cuarenta y siete (47); por el SUR, con la parcela cuarenta y seis (46) de Marcelo Fuentes y por el ESTE, con la parcela cuarenta y nueve (49).

Adquirida por expropiación por el valor de veintiséis mil dólares (\$26,000.00), presentada al Asiento 778 del Diario 574.

Catastro número: 114-023-023-26-001.

LOTE NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de doscientos ocho punto cero setecientos veintinueve metros cuadrados (208.0729 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino de la comunidad; por el OESTE, con el lote cuarenta y ocho (48); por el SUR, con la parcela cuarenta y seis (46) de Marcelo Fuentes y por el ESTE, con el lote cincuenta (50).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1407 del Asiento 532, por un valor de cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho dólares (\$46,648.00).

Catastro número: 114-023-023-27-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA (50): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de ciento noventa y seis punto cuatro mil doscientos once metros cuadrados (196.4211 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal; por el ESTE, con la parcela cuarenta y nueve (49); por el SUR, con la parcela cuarenta y seis (46) de Marcelo Fuentes y por el OESTE, con la parcela cincuenta y uno (51).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1406 del Asiento 532 por un valor de veintiocho mil dólares (\$28,000.00).

Catastro número: 114-023-023-28-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de doscientos sesenta y seis punto cuatro mil quinientos setenta y siete metros cuadrados (266.4577 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal; por el OESTE, con la parcela cincuenta (50); por el SUR, con la parcela cuarenta y seis (46) de Marcelo Fuentes y por el ESTE, con otros terrenos del Municipio de Guaynabo, antes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Adquirida por expropiación por un valor de ciento cuarenta mil un dólares (\$140,001.00), presentada al Asiento 991 Diario 573.

Catastro número: 114-023-023-29-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y DOS (52): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de ciento sesenta punto tres mil seiscientos nueve metros cuadrados (160.3609 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal; por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo y por el OESTE, con la parcela cincuenta y tres (53).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1402 del Asiento 532, por un valor de cuarenta y seis mil novecientos un dólares (\$46,901.00).

Catastro número: 114-023-023-30-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de ciento tres punto seis mil quinientos sesenta y seis metros cuadrados (103.6566 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes del Estado Libre Asociado; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal; por el ESTE, con la parcela cincuenta y dos (52) y por el OESTE, con la parcela cincuenta y cuatro (54).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1521 del Asiento 530, por un valor de dieciocho mil dólares (\$18,000.00).

Catastro número: 114-023-023-29-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO (54): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de ciento cincuenta y seis punto siete mil quinientos setenta y seis metros cuadrados (156.7576 m.c.). En lindes por el NORTE, con terrenos pertenecientes al Municipio de Guaynabo, antes del Estado Libre Asociado; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino de acceso a la propiedad; por el ESTE, con la parcela número cincuenta y tres (53) y por el OESTE, con la parcela número cincuenta y cinco (55).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 371 del Asiento 531, por un valor de diecinueve mil dólares (\$19,000.00).

Catastro número: 114-023-025-28-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de doscientos dos punto dos mil seiscientos veinticinco metros cuadrados (202.2625 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el Estado Libre Asociado; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal; por el ESTE, con la parcela cincuenta y cuatro (54) y por el OESTE, con la parcela cincuenta y seis (56).

Adquirida por expropiación por un valor de cincuenta y dos mil ciento ochenta y un dólares (\$52,181.00), presentada al Asiento 991 del Diario 573.

Catastro número: 114-023-025-28-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de doscientos cincuenta y ocho punto mil novecientos treinta metros cuadrados (258.1930 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino de acceso a la propiedad; por el ESTE, con la

parcela número cincuenta y cinco (55) y por el OESTE, con la parcela número cincuenta y siete (57).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1405 del Asiento 532, por un valor de catorce mil dólares (\$14,000.00).

Catastro número: 114-023-025-27-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE (57): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida superficial de ciento noventa y cuatro punto dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados (194.2492 m.c.). En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes el Estado Libre Asociado; por el SUR, con camino municipal; por el ESTE, con el lote cincuenta y seis (56) y por el OESTE, con el lote cincuenta y ocho (58).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 866 del Asiento 529, por un valor de ochenta y un mil quinientos dólares (\$81,500.00).

Catastro número: 114-023-025-26-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y OCHO (58): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de ciento noventa y siete punto ocho mil ochocientos diecisiete metros cuadrados (197.8817 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el OESTE, con la parcela cincuenta y nueve (59); por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes camino vecinal y por el ESTE, con la parcela cincuenta y siete (57).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1401 del Asiento 532, por un valor de cuarenta mil un dólares (\$40,001.00).

Catastro número: 114-023-025-25-001.

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE (59): Parcela de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo del término municipal de Guaynabo, compuesta de doscientos setenta y seis punto cero quinientos cuarenta metros cuadrados (276.0540 m.c.). En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes antiguo cauce de la quebrada Cambamba; por el OESTE, con el lote sesenta (60) antes Ángela Sierra; por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes la finca de donde este predio se segregó y por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo, antes la vía de la Central San José.

Finca número 19,928 inscrita al folio 270 del tomo 449 del Registro de la Propiedad de Guaynabo. Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 477 del Diario 526 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de ciento cuatro mil quinientos ochenta y siete dólares (\$104,587.00).

Catastro número: 114-023-023-24-001.

LOTE NÚMERO SESENTA (60): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de doscientos once punto cinco mil treinta y seis metros cuadrados (211.5036 m.c.). Colinda por el NORTE y SUR, en veinte (20.00) metros con la finca de la cual se segrega; por el ESTE, su frente, en doce (12.00) metros con un camino que es entrada a la finca de la cual se segrega y por el OESTE, en doce (12.00) metros con la finca de la cual se segrega.

Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 1031 del Diario 535, por un valor de ciento un mil dólares (\$101,000.00).

Catastro número: 114-023-023-23-001.

LOTE NÚMERO SESENTA Y UNO (61): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de ciento noventa y seis punto nueve mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados (196.9142 m.c.). En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el ESTE y OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo.

Finca número 24,677 inscrita al folio 180 del tomo 597. Adquirida por expropiación y presentada al Asiento 289 del Diario 528 del Registro de la Propiedad de Guaynabo, por un valor de setenta y cuatro mil dólares (\$74,000.00).

Catastro número: 114-023-025-23-001.

LOTE NÚMERO SESENTA Y DOS (62): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de ciento treinta y tres punto dos mil seiscientos ochenta metros cuadrados (133.2680 m.c.). En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el ESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo y por el OESTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo.

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 513 del Asiento 528, por un valor de cincuenta mil dólares (\$50,000.00).

Catastro número: 114-023-025-22-001.

LOTE NÚMERO SESENTA Y TRES (63): Parcela de terreno radicada en el Barrio Frailes del término municipal de Guaynabo, con cabida de cien punto setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (100.749 m.c.). Colinda por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el ESTE, con la parcela número sesenta y dos (62) y por el OESTE, con la parcela número sesenta y cuatro (64).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1404 del Asiento 532, por un valor de trece mil dólares (\$13,000.00).

Catastro número: 114-023-023-20-001.

LOTE NÚMERO SESENTA Y CUATRO (64): Parcela de terreno radicada en el Barrio de Guaynabo del término municipal de Guaynabo, compuesta de ciento cuarenta y nueve punto cuatro mil doscientos doce metros cuadrados (149.4212 m.c.). En lindes por el NORTE, con terrenos del Municipio de Guaynabo; por el OESTE, con la parcela sesenta y cinco (65); por el SUR, con terrenos del Municipio de Guaynabo y por el ESTE, con la parcela sesenta y tres (63).

Adquirida por expropiación y presentada al Diario 1471 del Asiento 528, por un valor de cuarenta y siete mil dólares (\$47,000.00).

Catastro número: 114-023-025-19-001.

Sección 2da:

Que el Municipio de Guaynabo desea agrupar dichos lotes para crear la finca que se describe como sigue:

URBANA: Predio de terreno localizado en el Barrio Frailes, Sector Mainé, del Municipio de Guaynabo, con un área superficial de cuarenta y seis mil doscientos ochenta y ocho punto ocho mil ciento setenta y dos metros cuadrados (46,288.8172 m.c.). En lindes por el NORTE, con el nuevo cauce del Río Guaynabo; por el SUR, con terrenos de Unlimited

Storage, hoy Banco Popular de Puerto Rico; por el ESTE, con el Expreso Martínez Nadal y por el OESTE, con la Carretera PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169).

Sección 3ra: Que a solicitud del Municipio, el Agrimensor Enrique Reyes Torres, Licencia 7191, revisó la mensura del predio creado, encontrando que la cabida real del mismo es de cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve punto nueve mil trescientos treinta y dos metros cuadrados (50,449.9332 m.c.), lo que representa un aumento en cabida de un nueve punto ciento setenta y cinco por ciento (9.175%), diferencia que no excede el veinte por ciento (20%), por lo que se autoriza al compareciente a solicitar la inscripción de la finca creada con motivo de la agrupación, con su cabida real de cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve punto nueve mil trescientos treinta y dos metros cuadrados (50,449.9332 m.c.), conforme a Certificación de Mensura suscrita por el Agrimensor Enrique Reyes Torres, de fecha 25 de febrero del 2016, Affidavit 9316 ante el Notario Rafael Quiñones Vigo, indicando que la diferencia en cabida adicional se debe al área que ocupaban los caminos municipales que discurrían por la propiedad, dando acceso a los lotes individuales antes de su agrupación, siendo su descripción y colindancias luego de dicha rectificación, la siguiente:

"URBANA: Predio de terreno localizado en el Barrio Frailes, Sector Mainé, del Municipio de Guaynabo, con un área superficial de cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve punto nueve mil trescientos treinta y dos metros cuadrados (50,449.9332 m.c.). En lindes por el NORTE, con el nuevo cauce del Río Guaynabo; por el SUR, con terrenos de Unlimited Storage, hoy Banco Popular de Puerto Rico; por el ESTE, con el Expreso Martínez Nadal y por el OESTE, con la Carretera PR guión ciento sesenta y nueve (PR-169)."


Sección 4ta.: Autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde del Municipio de Guaynabo y/o al funcionario que él designe, a efectuar la ya mencionada agrupación de los lotes antes relacionados.

Sección 5ta.: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Javier Capestany Figuerola
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 5 de abril de 2016.


Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, José A. Suárez Santa Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 87, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 4 de abril de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:


Guillermo Urbina Machuca
Aída M. Márquez Ibañez
Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Carmen Báez Pagán
Carlos H. Martínez Pérez
Lilliana Vega González

Carlos M. Santos Otero
Carlos J. Álvarez González
Miguel A. Negrón Rivera
Luis C. Maldonado Padilla
Luis A Rodríguez Díaz
Natalia Rosado Lebrón
Andrés Rodríguez Rivera

Abstenido: Omar Llópiz Burgos y Ángel L. O'Neill Pérez

Fue aprobada por el Alcalde, Hon. Héctor O'Neill García, el 5 de abril de 2016

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 7 de abril de 2016.


José A. Suárez Santa
Secretario